



FIRMADO POR

MARTA PERNAUT OJER
ASESORA JURÍDICA
18/06/2024



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

URBANISMO, OBRAS Y MANTENIMIENTO

Expediente 126940F

ACTA N^a 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN FACULTATIVA, DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN, SEPARATA FASE 1, “URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DE RECOLETAS Y EL CENTRO CULTURAL TAFALLA KULTURGUNEA TAFALLA.



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
18/06/2024

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACION

En Tafalla, siendo las 09:30 horas del día 10 de junio de 2024, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento, a los efectos de proceder al análisis de la documentación que, con carácter previo a la propuesta de adjudicación del contrato y conforme al requerimiento sustanciado al efecto por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación, ha sido aportada por MONKABAL INGENIERIA, S.L. en régimen de participación conjunta con LEKU STUDIO, S.L.P., licitadora mejor clasificada tras la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el pliego.

Revisada la documentación presentada, a través de PLENA, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 20 del pliego, se comprueba que ha presentado correctamente toda la documentación detallada en la citada cláusula del pliego regulador.

Considerando lo expuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula decimotercera in fine del Pliego regulador, la Mesa de Contratación

ACUERDA

PRIMERO. - Proponer la adjudicación del contrato identificado en favor de MONKABAL INGENIERIA, S.L. en régimen de participación conjunta con LEKU, STUDIO S.L.P, en la cantidad 56.500 € (IVA no incluido) y conforme a la proposición presentada que obra en el expediente.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta del pliego regulador, la adjudicación de la prestación correspondiente a la dirección facultativa se realizará condicionada a la adjudicación de los contratos de ejecución de las obras que, en su caso, se efectúen sobre la base del proyecto aprobado, y a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las



FIRMADO POR

Interventor del Ayuntamiento de Tafalla
AITOR LAPARRA NAVARRO
18/06/2024



FIRMADO POR

ANA GARCÍA GÓMEZ
ARQUITECTA
18/06/2024



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA ACER U49Q 7CWN YM29

Acta N^o 3 - SEFYCU 75673

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

MARTA PERNAUT OJER
ASESORA JURÍDICA
18/06/2024



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

URBANISMO, OBRAS Y MANTENIMIENTO

Expediente 126940F

obligaciones derivadas de los contratos en el ejercicio presupuestario correspondiente.

TERCERO. - Elevar la presente propuesta al órgano de contratación a los efectos de que proceda a resolver lo procedente sobre la adjudicación del contrato.

CUARTO. - Proceder a la incorporación de la presente acta en el expediente de contratación de referencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas, en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

La Presidencia,

Los vocales,

La Vocal – Secretaria,



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
18/06/2024



FIRMADO POR

Interventor del Ayuntamiento de Tafalla
AITOR LAPARRA NAVARRO
18/06/2024



FIRMADO POR

ANA GARCÍA GÓMEZ
ARQUITECTA
18/06/2024



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA ACER U49Q 7CWN YM29

Acta Nº 3 - SEFYCU 75673

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>